



CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDEÈS, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente:

HECHO RELEVANTE

La Asamblea General de Caixa d'Estalvis del Penedès ha aprobado con fecha de hoy, por la mayoría legalmente establecida:

- 1) Las cuentas anuales individuales, informe de gestión y propuesta de distribución del excedente del ejercicio 2010,
- 2) La gestión y liquidación del presupuesto de la Obra Social del ejercicio 2010 y del presupuesto para el ejercicio 2011,
- 3) La modificación de los Estatutos Sociales a efectos de (a) añadir un nuevo artículo 56 relativo a la posibilidad de ejercicio indirecto de la actividad financiera y (b) modificar diversos artículos para su adaptación al referido ejercicio indirecto de la actividad financiera,
- 4) El nombramiento de auditor externo,
- 5) Las líneas generales del plan de actuación anual de la entidad y
- 6) El nombramiento de vocales, titulares y suplentes, para cubrir bajas del consejo de administración.

Asimismo, la Asamblea también ha aprobado, por la mayoría legalmente establecida, la segregación de la totalidad de su patrimonio, a excepción de los activos y pasivos afectos a su obra benéfico social, a favor de Banco Mare Nostrum, S.A. y el consiguiente ejercicio indirecto de la actividad financiera, conservando su condición de caja de ahorros.”

Vilafranca del Penedès, a 30 de mayo de 2011.

D. Ricard Pagès Font
Director General